

Ciudad de Querétaro, febrero 24, 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 30, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 50, 58, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXIII, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X, 71, 83, 84, 93, 94, 95, 222, y 229 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 4, 61, 63, 64, 65, 68, 71, 74, 87, 88, 90, 91, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **28 de los corrientes a las 11:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación de las actas de sesión ordinaria del día 31 de enero y extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se aprueba la convocatoria que emitirá el propio Consejo a los partidos políticos nacionales o estatales con registro ante el citado Instituto, a participar en las elecciones ordinarias a celebrarse el 6 de julio del presente año, mediante el registro de candidatos a cargos de elección popular para la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que resuelve mediante sorteo, el mes del calendario que junto con el que le sigue, serán la base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral a celebrarse el seis de julio del presente año.
- IX.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración entre Gobierno del Estado de Querétaro, la Junta Local del Instituto Federal Electoral, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado y este Instituto, relativo a los espacios educativos que serán utilizados para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán en la entidad el día 6 de julio del presente año.
- X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2002, presentado por el Partido Acción Nacional.
- XI.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2002, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.
- XII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2002, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
- XIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2002, presentado por el Partido del Trabajo.

XIV.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2002, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.

XV.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO